



Boletín Oficial

"2019 - Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXV

Nº 1279

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR**
SECRETARIO DE SALUD: **Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ**
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL: **Lic. LAURA GRISEL DUARTE**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICAS SOCIALES: **Téc. TELMO ORLANDO CABRERA**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: **Lic. MARIA SOL IVANA MARIN**
SECRETARIO DE SEGURIDAD: **Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN**
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: **Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES**
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: **Dn. JOSE FABIAN VILLALBA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: **Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 1º: **Lic. ANAHI ROCIO REPETTO**
VICEPRESIDENTE 2º: **Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL**

CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA
Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ
Dn. ANDRES MUTINELLI
Dn. MANUEL SANCHEZ
Dn. FRANCISCO FONSECA
Dn. JUAN ROSSBERG
Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA
Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL
Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO
Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS
Lic. ANAHI ROCIO REPETTO
Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO
Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1279

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de Noviembre de 2019.-

AÑO: XXXV

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1175/19: «Apruébase, los Pliegos de Condiciones Generales , Particulares, y Especificaciones Técnicas y DISPONESE, el llamado a Licitación Pública»-----Pág.3

DECRETO H.C.D N° 386/19: «Convocase al H.C.D de la ciudad de Posadas a Sesión Especial para el día 27/11/19»-----Pág.4

EDICTO S/N: «Expediente N° 4632/G/2019 Giudici Angel Daniel S/ Solicitud de Vehículos en Depósito Judicial»-----Pág.5

POSADAS, 13 NOV 2019

DECRETO N° 1175

VISTO:

El Expediente N° 24150/S-19, donde la Secretaría de Obras Públicas, solicita la compra de (243) toneladas de cemento asfáltico, necesarios para la fabricación de mezcla asfáltica para reparaciones de calles y avenidas de las Chacras 72, 73, 81, 86 y 171 de la Ciudad de Posadas, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Generales, Particulares, y Especificaciones Técnicas y;

CONSIDERANDO:

QUE, para la adquisición de lo solicitado, regirá lo establecido, en la Ley VII N° 11, (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones, modificaciones y Decreto N° 696/18 del D.E.M.; a través de la Dirección de Compras, dependiente de la Secretaría de Hacienda, deberá procederse al correspondiente llamado a Licitación Pública;

QUE, no existiendo objeciones que formular, en consecuencia se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, y Especificaciones Técnicas, para la compra de (243) toneladas de cemento asfáltico.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNESE, el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la compra de (243) toneladas de cemento asfáltico, conforme a lo estipulado en la Ley VII N° 11, (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones, modificaciones y Decreto N° 696/18 del D.E.M.; y a los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que forman parte del Expediente N° 24150/S-19, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Licitación Pública.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE, a la Secretaría de Hacienda, a promover a través de la Dirección General de Comunicaciones, dependiente de Intendencia y al Departamento Boletín Oficial dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la publicación del llamado a Licitación Pública dispuesta precedentemente, acorde a las normativas legales vigentes, por tres días, con diez (10) días de anticipación a la fecha de Apertura de las Propuestas, imputándose el gasto de dicha publicación a la jurisdicción y partida del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- FACÚLTASE a la Secretaría de Hacienda- Dirección General de Contaduría, y a la Tesorería Municipal, a la Liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo resuelto en los artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el Visto y Considerando, con cargos a la jurisdicción, Partida específicas del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°.- REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido. **ARCHIVÉSE**.

Fdo.: Don Losada - CPN Pomar -

POSADAS, 26 NOV 2019

DECRETO N° **386**

VISTO:

Lo determinado en el Título III, Capítulo I, Artículos 28 y 29 de la Ordenanza III – N° 77 (Antes Ordenanza 2112/07), y;

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 2, Artículo 12° del Reglamento Interno, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la norma citada en el Visto, corresponde convocar a Sesión Especial para el día 27 de noviembre de 2019.

QUE, La Sesión Especial dispuesta por medio del presente instrumento legal, se convoca a los efectos de la entrega de los Diplomas de Honor a los Abanderados, Abanderadas y Escoltas de todas las escuelas de educación general básica de la ciudad de Posadas, que han sido electos en tal sentido para acompañar la bandera de ceremonia durante el ciclo lectivo 2019, en cumplimiento a lo determinado en el Título III, Capítulo I, Artículos 28 y 29 de la Ordenanza III – N° 77 (Antes Ordenanza 2112/07).

QUE, por cuestiones organizativas, la Sesión Especial convocada para el día 27 del corriente mes, dará inicio a las 07.00 hs. y se llevará a cabo en el Centro Provincial de Convenciones y Eventos del Parque del Conocimiento.

QUE, no existiendo objeciones legales que formular al respecto, corresponde dictar el instrumento legal pertinente. -

POR ELLO:

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas a Sesión Especial para el día miércoles 27 de noviembre de 2019 a las 07.00 horas en el Centro Provincial de Convenciones y Eventos del Parque del Conocimiento, a efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

Aprobación del decreto de convocatoria.


• Entrega de los Diplomas de Honor a los Abanderados, Abanderadas y Escoltas de todas las escuelas de educación general básica de la ciudad de Posadas, que han sido electos en tal sentido para acompañar la bandera de ceremonia durante el ciclo lectivo

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a cada uno de los Señores Concejales, remítase copias al Departamento Ejecutivo Municipal, Defensoría del Pueblo, Prosecretaría Legislativa, Direcciones del H.C.D. Cumpido, **ARCHIVESE.-**

Fdo.: Téc. Meza - Dr. Otero.-

EDICTO 04/19

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 1 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DEL DRA. VANESSA B.E. GROSS JUEZ, MYRIAM A. DUARTE SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1555, PISO 1, DE ESTA CIUDAD DE POSADAS, CITA Y EMPLAZA AL TITULAR Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL VEHICULO IDENTIFICADO COMO MARCA PEUGEOT 3008 DOMINIO IWQ232, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO A SOLICITAR LA RESTITUCION DEL MISMO, DEBIENDO ACREDITAR LA TITULARIDAD Y REQUISITOS PARA CIRCULAR DEL VEHICULO, EN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS, CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE PROCEDER A SU ENTREGA EN CARÁCTER DE DEPOSITO JUDICIAL MUNICIPAL, AL SR GIUDICI ANGEL DANIEL DNI N° 17.090.965. ASI LO TIENE DISPUESTO EN AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE N° 4632/G/2019 GIUDICI ANGEL DANIEL S /SOLICITUD DE VEHICULOS EN DEPOSITO JUDICIAL", PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.----- POSADAS.....DE.....DE 2019.-----


Dra. Duarte Mariam Alicia
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS N° 1
MUNICIPALIDAD DE POSADAS